



Llamado a licitación

Términos de Referencia para la conversión del material de Educación Digital del inglés al español

Plazo contractual

2023-2025

Mayo de 2023

Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI

Stenersgata 2, N-0184 Oslo, Noruega

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN	
Documento	Términos de referencia
Tarea	Conversión de material de la educación digital PESA
Entidad	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), Stenersgata 2, N-0184 Oslo, Noruega
Persona de contacto	Sebastián Gil
Fecha del llamado a licitación	26 mayo de 2023
Última fecha para la presentación de ofertas	Viernes 30 de junio de 2023
Método de adquisición	La adquisición se llevará a cabo de acuerdo con los términos de la Política de Adquisiciones de la IDI ¹

¹ Vínculo de acceso a la Política de Adquisiciones de la IDI: <https://idi.no/elibrary/idi-administrative/policies/242-idi-procurement-policy>

Contenidos

1. Introducción	4
2. IDI	4
3. La contratación	5
3.1 Descripción de la tarea	5
3.2 Acceso a contenidos de educación digital con fines demostrativos	5
3.3 Productos finales esperados	5
3.4 Admisibilidad de las personas oferentes	5
3.5 Titularidad de los contenidos	6
3.6 Contacto	6
3.7 Plazos	6
3.8 Idioma	6
3.9 Plazo contractual	6
3.10 Presentación de la propuesta	6
3.11 Documentación necesaria	7
3.12 Evaluación de las ofertas	7
3.13 Criterio para la evaluación de las ofertas	7
3.14 Gastos originados en la preparación de la oferta	8

1. Introducción

Este llamado a licitación, instrumentado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), tiene por objeto la conversión del idioma inglés al idioma español de 160 horas de contenidos educativos en formato digital para su posterior utilización en el programa de Educación Profesional para Personas Auditoras de EFS (PESA, por sus siglas en inglés).

2. IDI

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) es un organismo de ejecución autónomo y sin fines de lucro con sede en Oslo, Noruega. El mandato de la IDI incluye la prestación de apoyo a Instituciones Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países en vías de desarrollo con el propósito de mejorar su desempeño y capacidades de un modo sostenible.

Cada país posee una EFS cuyo mandato consiste en auditar la utilización de los fondos públicos. Nuestra labor se basa en las necesidades y los desafíos que as EFS afrontan. Asimismo, se centra en el fortalecimiento de las EFS para que se desempeñen como instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas de sus actividades. También nos proponemos empoderar a las EFS mediante el fomento de la concienciantización acerca de las cuestiones de género y la cooperación entre pares como elementos esenciales para el desarrollo de capacidades a largo plazo.

Tenemos la convicción de que nuestro aporte al fortalecimiento de las EFS marca una diferencia en las vidas de la ciudadanía, puesto que:

- Las auditorías gubernamentales son componentes esenciales de la gestión de las finanzas públicas y la buena gobernanza.
- A través de su labor, las EFS contribuyen a la calidad de la participación gubernamental y a una mejora de las relaciones entre el Estado y la sociedad.
- Las EFS son partes interesadas clave en el apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como sujeto integrante de la comunidad de la INTOSAI², la IDI tiene un mandato distintivo que consiste en atender las necesidades de todas las EFS de países en vías de desarrollo, sin encontrarse sujeta a los intereses geográficos o políticos específicos de ningún país.

La labor de la IDI se apunala en los éxitos obtenidos por la INTOSAI y en su larga experiencia en materia de desarrollo de capacidades. La IDI maximiza su valor para las EFS al centrarse en áreas en las que su particular ubicación y experiencia distintivas le otorgan una ventaja comparativa respecto a otras entidades prestadoras de apoyo. Para acceder a información adicional sobre la IDI ingrese en www.idi.no.

² [INTOSAI es la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.](#)

3. El proceso de adquisición

3.1 Descripción de la tarea

El programa de Educación Digital PESA forma parte de una iniciativa de profesionalización de gran magnitud dirigida a personas auditoras de las EFS. Dicha iniciativa de educación digital se ha implementado en modo piloto en idioma inglés, y ahora se implementará en idioma español. La tarea actual consiste en la traducción y conversión del material destinado a la educación digital en idioma inglés, al idioma español. La IDI posee los archivos-fuente con los contenidos para impartir educación digital, cuya extensión alcanza las 160 horas. Es necesario convertir estos contenidos al idioma español para su utilización mediante el Sistema de Gestión del Aprendizaje (SGA) de la IDI. El SGA de la IDI se basa en Moodle 3.11.

3.2 Acceso a contenidos de educación digital con fines demostrativos

La IDI brindará acceso a su entorno virtual para ofrecer ejemplos del contenido de los módulos en paquetes SCORM (Modelo de referencia de objetos de contenido compartible) creados con Articulate Storyline, los archivos fuente y demás documentación relacionada. Para tener acceso a esta área, envíe un correo electrónico a pesa@idi.no.

3.3 Productos finales esperados

- I. La conversión al español y digitalización de contenidos creados por la IDI sobre la base de los archivos fuente suministrados.

La locución (*voice over*) en formato de voz humana o computarizada (*machine voice*) (solicitando se indique el precio en cada caso y se provea una muestra de la voz computarizada que se utilizará).

- II. Apoyo técnico y correcciones menores realizadas durante el plazo de entrega.

Se prevé que la entrega de los contenidos tenga lugar por etapas, habiéndose realizado todas las revisiones finales hacia el segundo trimestre de 2024.

3.4 Elegibilidad de las personas licitadoras

Podrán ser personas físicas, jurídicas o entidades de propiedad estatal. Asimismo, las personas licitadoras deberán poseer experiencia en la traducción del inglés al español y en la creación y conversión de contenidos digitales. No se admitirán ofertas presentadas por personas actualmente empleadas con carácter permanente por EFS, por personal de la IDI, o por organizaciones incluidas en listas de sanciones.

3.5 Propiedad de los contenidos

La IDI facilitará los contenidos a las personas licitadoras y conservará los derechos de autor sobre los contenidos elaborados. Los contenidos de la IDI tendrán carácter confidencial. La IDI adquirirá la propiedad del producto final y podrá modificar los contenidos, traducirlos, y distribuirlos de la forma que considere conveniente una vez concluido el plazo contractual.

3.6 Contacto

Las preguntas acerca de la tarea a realizar podrán remitirse por escrito al equipo del programa PESA, enviándolas a la siguiente dirección: pesa@idi.no

3.7 Plazos

La fecha límite para formular preguntas acerca del contrato será el lunes 5 de junio. No se responderán las preguntas recibidas con posterioridad a la fecha límite.

Fecha límite para la presentación de ofertas: viernes 30 de junio de 2023

Evaluación: Una comisión integrada por la dirección de la IDI y el personal pertinente evaluará las ofertas recibidas y decidirá acerca de la contratación definitiva.

Validez de la licitación: 30 de octubre de 2023

3.8 Idioma

Toda comunicación entre las partes deberá realizarse en idioma inglés. La oferta también deberá presentarse en idioma inglés.

3.9 Plazo contractual

Desde la fecha de suscripción hasta el 30 de diciembre de 2025.

3.10 Presentación de la propuesta

- a. El proceso licitatorio se sustanciará de acuerdo con los términos de la Política de Contrataciones de la IDI.
- b. La invitación a presentar ofertas se realizará mediante anuncios de acceso público.
- c. La IDI recibirá las ofertas en formato electrónico hasta las 17.00 horas (horario de Oslo) del 30 de junio de 2023. Las propuestas deberán enviarse a pesa@idi.no

- d. En ninguna circunstancia se considerarán ofertas recibidas con posterioridad a la fecha y horario límite precisados.
- e. Las ofertas deberán incluir una muestra de los contenidos convertidos del programa PESA, con un mínimo 4 a 5 diapositivas.
- f. Deberá presentarse un cronograma en el que se indique cómo se cumplirán los plazos previstos.
- g. Deberá presentarse un cronograma relativo a los pagos esperados conforme al contrato.

3.11 Documentación necesaria

Documentación
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta firmada que incluya una propuesta técnica detallada, los términos y condiciones correspondientes con una cronología detallada ajustada a los plazos previstos, y la oferta económica. Cualquier posible reserva deberá enunciarse de forma clara en la carta, haciéndose referencia al punto de la oferta en el que se expresan tales reservas (número de página)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de inscripción fiscal y del pago de IVA de la persona licitadora
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa al registro jurídico de la persona licitadora
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación sobre la situación financiera de la persona licitadora (estados contables o declaración de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año anterior)
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a las aptitudes profesionales de la persona licitadora, incluido el CV del/la gerente responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Una lista actualizada de referencias, incluyendo aquella/s de organizaciones similares a la IDI
<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplos de trabajos similares realizados
<ul style="list-style-type: none"> • Una muestra de materiales del programa PESA convertidos al español (mínimo 4 a 5 diapositivas)
<ul style="list-style-type: none"> • Plazos y cronograma de pagos relativos a la ejecución del contrato

De faltar cualquiera de los documentos enumerados en la tabla, las personas licitadoras deberán justificarlo con una explicación adecuada a la IDI.

3.12 Evaluación de las ofertas

Observaciones: la IDI se comunicará por escrito en los casos en los que, una o ninguna oferta fuese aceptada, o se cancelare el proceso licitatorio.

Confidencialidad: la IDI mantendrá en confidencialidad todos los documentos relacionados con la presentación de ofertas.

3.13 Criterio para la evaluación de las ofertas

La Comisión de Adquisiciones solamente considerará aquellas ofertas que incluyan toda la documentación necesaria mencionada previamente.

La Comisión de Adquisiciones evaluará la propuesta técnica en función de los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
Antecedentes de la persona licitadora - Idioma	Experiencia demostrable en la traducción de alta calidad de contenidos del idioma inglés al idioma español	20%
Antecedentes de la persona licitadora - Conversión	Experiencia demostrable en la conversión de alta calidad de contenidos del idioma inglés al idioma español	20%
Calidad de la muestra provista	Cada persona licitadora deberá proporcionar una muestra de los contenidos del programa PESA provistos convertidos al idioma español	20%
Capacidad de ejecutar el proyecto según los requisitos	El alcance de la propuesta se encuentra bien definido, según lo solicitado en los términos de referencia. El cronograma de la propuesta coincide con lo solicitado en los términos de referencia.	10%
Evaluación económica	(precio de la oferta más económica aceptable / precio de la oferta evaluada) *30	30%
Total		100%

3.14 Gastos originados en la preparación de la oferta

Las personas licitadoras afrontarán todos los costos relacionados con el proceso licitatorio y la IDI no realizará reintegro alguno de los mismos.